

Expediente: 6214/2025

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

Asunto: Bases y convocatoria para la provisión temporal, en Comisión de Servicios, de un puesto de Auxiliar Administrativo de Administración General.

Asunto: Acta de Constitución de la Comisión de Valoración.

ANUNCIO

En relación con el proceso para la provisión temporal, en Comisión de Servicios, de un puesto de Auxiliar Administrativo de Administración General, y tras el estudio de la documentación presentada por los aspirantes para valorar quien acredita mayor idoneidad de formación y experiencia profesional, la Comisión de Valoración establece la siguiente valoración:

N.º orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación
1	***5612**	LARROSA ENE, MARIA ENCARNACION	29,8
2	***9244**	QUILES BAILEN, MARIA SILVIA	36,6

Por tanto, a la vista de la valoración y que reúnen los requisitos del puesto acreditando la idoneidad de formación y experiencia profesional; de conformidad con lo dispuesto en la Base OCTAVA de las que rigen esta Convocatoria, la Comisión de Valoración acuerda elevar al órgano competente la propuesta de nombramiento como funcionario en comisión de servicios al aspirante D^a. MARIA SILVIA QUILES BAILEN con DNI ***9244**, por ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación.

La persona seleccionada, en el plazo de **cinco días hábiles** desde que se haya publicado su selección como el aspirante para ocupar el puesto en comisión de servicios, habrá de presentar los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y la certificación expedida por el/la Secretario/a del Ayuntamiento de procedencia relativa a la conformidad del mismo con la comisión de servicios.

Una vez comprobada y verificada la documentación exigida, el aspirante seleccionado deberá tomar posesión del puesto en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que reciba la notificación de dicho nombramiento o de ocho días hábiles si implica cambio de residencia.

En caso de que en el plazo concedido el seleccionado no presentase informe favorable a su nombramiento en comisión de servicios o no tomase posesión del puesto, podrá, en su caso, procederse de igual modo con el aspirante que hubiera quedado en siguiente lugar en la evaluación de la comisión técnica, y así



sucesivamente.

Por ello, se aprueba la siguiente **lista de reserva** para cubrir vacantes que se produzcan por ceses sobrevenidos en la plantilla del Ayuntamiento.

N.º orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***5612**	LARROSA ENE, MARIA ENCARNACION

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

